



LINEAMIENTOS GENERALES DE SEGURIDAD

2026

Estimados Directivos y Colaboradores:

Les compartimos a continuación los nuevos lineamientos y medidas de seguridad que serán obligatorios para el ingreso al corporativo ubicado en Avenida Constituyentes 956.

Como una medida de seguridad corporativa para todos, no se permitirá el acceso a las instalaciones a quienes no cuenten con credencial de la empresa. En caso de no contar con ella, favor de acudir a recepción para gestionar su reposición.

Accesos:

Directores y colaboradores con estacionamiento en calle Rosaleda:

- Ingreso con tarjetón.
- Validación de credencial con QR físico (sin excepción) para ingresar por cualquiera de los accesos peatonales.

Directores y colaboradores que ingresan peatonalmente:

- Se deberá validar la credencial con QR físico en todos los accesos. (sin excepción).

Directores con acceso por el estacionamiento del edificio A:

- Ingreso con tarjetón.
- Si ingresan con visitas, deberán acompañarlas a registrarse en recepción.

Reglas generales de acceso:

- El tarjetón de acceso debe estar en un lugar visible en el vehículo; de lo contrario, no se permitirá la entrada (sin excepción).

TODOS LOS COLABORADORES DEBEMOS PORTAR LA CREDENCIAL DE GRUPO EXPANSIÓN VISIBLE EN TODO MOMENTO, ASÍ MISMO DEBEMOS REGISTRAR TODA ENTRADA Y SALIDA EN EL TRANCURSO DEL DÍA.

Acceso a Visitas:

- Las visitas deberán ser programadas previamente mediante un formulario, incluyendo si requerirán acceso a estacionamiento.
- Al llegar, el visitante deberá presentar al personal de seguridad corporativa una identificación oficial que coincida con los datos registrados, de lo contrario no podrá acceder al corporativo.
- Si la visita no está registrada, deberá esperar afuera del corporativo y contactar al colaborador que visita, quien deberá completar el registro para que seguridad corporativa autorice el ingreso.
- Luego de cumplir con el protocolo de acceso de visitas en seguridad corporativa, el visitante se dirigirá a recepción a esperar al colaborador.

- El colaborador deberá acompañar a la salida al visitante y asegurarse de que:
 1. Se recoja la identificación.
 2. Se entregue el gafete de visitante en la caseta de vigilancia.

Acceso de hijos de colaboradores y menores de edad:

- El acceso de menores de edad a las instalaciones queda restringido y únicamente podrá autorizarse de manera excepcional y autorizado por la dirección correspondiente.
- Todos los visitantes, incluidos los hijos de colaboradores y menores de edad, deberán registrarse en la bitácora de visitantes ubicada en la caseta principal con seguridad corporativa.
- Los menores de edad deberán estar acompañados en todo momento por un adulto responsable que sea colaborador al interior de las instalaciones.

Acceso a las instalaciones en Sábado, Domingo y Días Festivos:

- Toda persona colaboradora deberá contar con la autorización de su superior inmediato para acceder a las oficinas corporativas e instalaciones del grupo en Sábado, Domingo y/o días festivos, utilizando el registro mediante la liga de acceso para tales fines, al igual que un correo electrónico a seguridad corporativa para los efectos de autorización y plena identificación.

Mensajería y Paquetería:

- Mensajería y paquetería serán recibidas en la caseta ROSALEDA (Calle Rosaleda) y posteriormente distribuida por el área interna de mensajería, el acceso de Rosaleda es exclusivo vehicular y por excepción peatonal.
- Notificaciones legales serán canalizadas al área correspondiente (Legal, Seguridad Corporativa, Relaciones Institucionales, Administración y Finanzas, Recursos Humanos, Compliance).
- Entregas personales (Uber Eats, Rappi, flores, regalos, etc.) deberán ser recibidas directamente por el colaborador afuera de la caseta ROSALEDA. Por ningún motivo se permitirá el acceso a los repartidores.

No olvides ser amable con el personal de seguridad

Recuerda que la seguridad la hacemos todos.

Atentamente

Seguridad Corporativa